



RIO GALLEGOS, 19 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.552/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por el Psp. Francisco Sevilla para inscribirse como graduado universitario en la asignatura Educación Formal III correspondiente al 4° año de la carrera de Lic. en Psicopedagogía;

Que a Fs. 13 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de un docente del Area para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Marta Reinoso (Responsable de la asignatura antes mencionada) y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora de dicho Departamento, evaluarán los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Lic. Nelly Muñoz;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

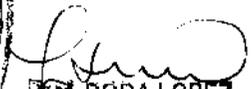
**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará al graduado universitario Psp. Francisco Sevilla, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Educación Formal III" de la carrera Lic. en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Marta Reinoso, Lic. Nelly Muñoz y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°



  
Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG